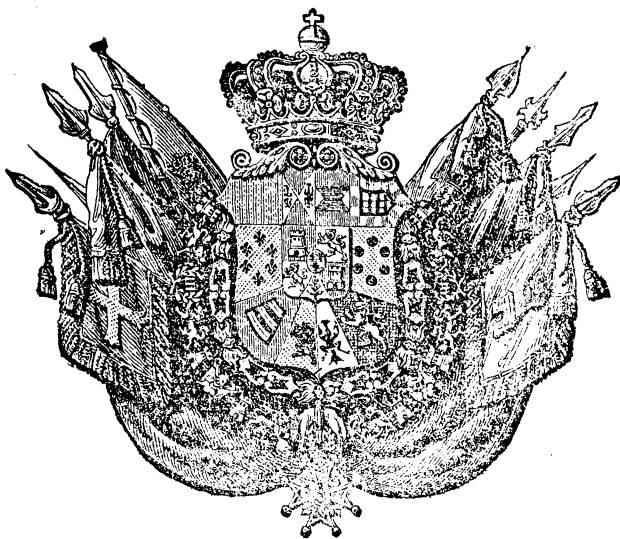


Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid...	260	130	65	22.
Para el Reino.	360	180	90	
Para Canarias é islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la REINA Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan sin novedad en su importante salud en el Real sitio del Pardo.

De igual beneficio disfrutaban en esta corte SS. AA. los Serms. Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña Luisa Carlota.

PARTE NO OFICIAL. NOTICIAS EXTRANJERAS.

REPUBLICA DE URUGUAY.

Montevideo 10 de Marzo.

Mensaje del poder ejecutivo á las honorables Cámaras en la sexta legislatura.

Honorables senadores y representantes: Hemos terminado el primer año del segundo período de nuestra era constitucional, y lo hemos terminado gozando de los beneficios de la paz, viendo desenvolverse en nuestro país poderosos elementos de prosperidad y riqueza, siendo nuestro territorio el asilo de los emigrados de los pueblos vecinos, y el consuelo de los extranjeros que de todas partes vienen á participar de la abundancia que disfrutamos, y de la feracidad del suelo en que vivimos. Pocos años de existencia fueron bastantes para llamar la atención del mundo civilizado, hacer conocer la justicia y equidad de nuestras instituciones, y el carácter dulce y hospitalario de sus habitantes. Poco también necesitamos hacer para que la república no sea interrumpida en su marcha, y llegue á la grandeza y elevación á que la llaman sus destinos. Hemos pasado por la desgracia de ver introducida la discordia y la guerra civil entre nosotros, y nos ha dejado solamente tristes recuerdos de los peligros á que estuvo expuesta la patria: felizmente pasaron ya, y nuestras instituciones y nuestra libertad se salvaron. Todos nuestros conatos pues, deben dirigirse á que desaparezcan una y otra del suelo en que existimos, porque si reapareciesen, esos peligros se aumentarían, las revoluciones se sucederán, prepararán la anarquía, y no tendrán otro término que el despotismo. Paz y tranquilidad sobre bases de justicia, que es el sentimiento nacional, y es también la necesidad universalmente reconocida para continuar en la carrera en que nos hallamos.

Notable es que en medio de las opiniones exageradas que ha producido la lucha de principios en los pueblos del viejo y nuevo mundo, el nuestro no mire con menos horror al absolutismo, que pone al ciudadano á merced de un déspota, que la licenciosa insubordinación, por la cual, inutilizada la acción de la autoridad, se arrebatan igualmente esas garantías que el uso legal de ellas puede solamente producir.

Debido es á esta moderación, y al respeto uniforme á la Constitución y á las leyes, que el Gobierno haya superado los obstáculos que presentaban las divisiones intestinas, el estado de los negocios públicos, y los que oponen siempre la rivalidad de partidos en circunstancias difíciles.

Cuando os retirásteis en el período pasado al seno de vuestras familias, una enorme masa de deuda gravitaba sobre el tesoro nacional; valiosas propiedades públicas se habían vendido; una gran parte de las rentas ordinarias estaba enagenada y consumida; la única de aduana que existía se hallaba empeñada por anticipaciones, y aparecía insuficiente para llenar los gastos de administración. Entre tanto, aunque la guerra civil estaba momentáneamente sofocada, existían los elementos con que se le había visto reaparecer en diversas ocasiones, y se la miraba tal vez como el único medio de reparar las desgracias individuales.

En tan difíciles circunstancias se encargó el poder eje-

cutivo de la administración de los negocios del Estado. Las necesidades públicas, conformes con sus más ardientes deseos, le colocaron en el deber de presentarse como el iris de la paz para deshacer la tormenta, y prevenir los males cuyo peso nos agobiaba. Ni los medios de acción con que contase, ni la seguridad misma de la victoria, salvaría la república de las desgracias que en pos de sí arrastra la guerra civil. Siguiendo, pues, la huella que dejásteis trazada en vuestros decretos de 10 de Junio, llamó al seno de la patria á los emigrados del año 32; les concedió medios de subsistencia, é hizo desaparecer todos los aparatos de hostilidad que las urgencias del momento habían hecho necesarias para contener sus progresos: se colocó en medio de todas las opiniones, y desplegó una tolerancia uniforme, contuvo pequeñas pasiones, y respetó á todo ciudadano, cualquiera que fuese su divisa política.

Bajo tales principios, la república consiguió su tranquilidad interior, se han sostenido las instituciones; y á la sombra de ellas, los habitantes han participado del contento y de las ventajas que produce el libre ejercicio de las ocupaciones domésticas.

Conservando relaciones amistosas con los pueblos vecinos, ha respetado el sistema político de sus Gobiernos, ha prescindido de sus querellas interiores, ha observado en fin una estricta neutralidad, procurando extinguir todo motivo de celos y rivalidades que produciría una intervención indiscreta. El poder ejecutivo, sin tomar ningún compromiso de que pudiera arrepentirse, desplega para con todas las naciones, y para con los súbditos de cada una, los principios de equidad y justicia que demandan la civilización, el comercio, y su libre acceso á nuestros puertos.

Franco en su política y fiel á sus deberes, ha merecido de todas las consideraciones que el derecho internacional ha sancionado entre pueblos independientes. Con la Inglaterra inició un tratado de amistad, comercio y navegación, que se halla pendiente á la resolución de su Gobierno, y de cuyo resultado seréis oportunamente instruidos.

S. M. el Rey de los franceses ha propuesto bases de una convención preliminar sobre el mismo asunto, en que se ocupará el poder ejecutivo tan luego como reciba la autorización competente de la honorable Cámara del Senado.

Un Ministro público ha partido para la corte de Madrid con el objeto de acordar bases de una paz permanente con la nación española.

El Gabinete del Brasil ha diferido para mejor tiempo el arreglo definitivo sobre límites, sobre comercio de frontera y navegación de la laguna Merin. Los sucesos políticos ocurridos en la provincia del Rio Grande del Sur han impedido ocuparse de este asunto; pero siendo de utilidad y recíproca conveniencia para ambos países, es de esperar que llamará su atención tan luego como se remuevan aquellas causas.

Ved aquí un bosquejo, honorables representantes, de la marcha política del poder ejecutivo, y del estado de sus relaciones exteriores. Todo ello os demuestra que la paz de que hoy gozamos, fundada sobre bases de justicia, y sostenida por un sentimiento uniforme de nuestros conciudadanos, será duradera. Pasa, pues, á daros una breve noticia del estado de la administración, y os indicará algunas reformas que considera oportunas, reservando á los respectivos Ministros el suministrarlos todos aquellos pormenores que consideren necesarios.

La policía de los departamentos, organizada conforme á la ley, aunque desplegó actividad y celo en la persecución de los delinquentes, prudencia y moderación con los habitantes pacíficos, se resiente de acción, porque las distancias que separan unos pueblos de otros, las que median entre los establecimientos de campaña y el aislamiento de las familias, son obstáculos que imposibilitan su vigilancia constante. La fuerza destinada á este servicio es además diminuta; y diseminada, como se encuentra, insuficiente para llenar su objeto. Si la extensión de los primeros hace inevitable que la mano de la autoridad se sienta apenas en muchos lugares, y se oculten á su conocimiento algunos crímenes y criminales; la impunidad de estos y la morosidad de los juicios contribuyen eficazmente á debilitarla más. Afortunadamente no se conocen entre nosotros

esos horrendos crímenes de las grandes poblaciones; pero el homicidio y el abigeato que frecuentemente se sienten en el país, quedan casi siempre sin castigo, porque el primero se disculpa con la embriaguez, y la gravedad del segundo se desconoce en la capital, donde no alarma y donde no se valoran circunstancias agravantes, cuyo mérito puede solo distinguir y graduar el conocimiento y la práctica de las tareas del campo. La experiencia nos demuestra que la impunidad produce el desaliento y el cansancio de los encargados de la vigilancia pública, multiplica los crímenes y excita la venganza de los ofendidos, porque donde no alcanza la ley ó el poder de la autoridad, alcanza el resentimiento de una ofensa cuya reparación no ha podido obtenerse. Tal es, sin embargo, la imperfección de las sociedades humanas, que no debemos esperar desaparezcan males semejantes; pero disminuirán notablemente entre nosotros, aumentando los agentes de policía en algunos departamentos, abreviando el término de los procesos para que la pena siga inmediatamente al delito, corrigiendo antiguas leyes vigentes de que se abusa para desviar el rigor de otras, y vigorizando la acción de los alcaldes ordinarios para el juzgamiento y aplicación de las de abigeato, menos directo tal vez contra la seguridad personal, pero no menos perjudicial á los progresos de la pastura, ni menos contrario al sosiego y tranquilidad de las familias.

Un pueblo tan nuevo como el nuestro, pero cuyas necesidades crecieron en proporción de la categoría á que le elevó su destino, carece y siente la falta de establecimientos públicos, á la vez que el Gobierno toca también las dificultades de llenar las exigencias que de todos los puntos de la república se los piden. No hay uno solo donde no sea necesaria una iglesia, una cárcel, una escuela ú otra obra semejante. Inútil es, señores, presentaros pormenores de los recursos que podían destinarse á estos objetos. Vosotros los conocéis, y los habeis comparado con las necesidades de la nación; porque en cinco años de existencia no hemos contado uno solo en que nuestra deuda no se haya aumentado, y aumentado hasta el grado en que hoy se encuentra; sin que gravitase entonces sobre el tesoro los enormes intereses de la deuda pendiente, y sin que bastasen á la salda la enagenación de propiedades valiosas, ni el consumo anticipado de rentas importantes. La utilidad, empero, y la necesidad exigían un esfuerzo, y el poder ejecutivo cree haber excedido las esperanzas del público en esta línea, destinando varias sumas á los pueblos de Canelones, Durazno, Florida, Rocha, Soriano, Carmelo y Dolores, donde el vecindario ha promovido la construcción de edificios de este orden.

En la capital se ha concluido un cementerio, y dotádole de carros fúnebres para la decente conducción de los cadáveres; muy pronto se abrirá un mercado público; continúa renovando el empedrado de las calles; se reedifican las habitaciones de la casa fuerte; se trabaja con actividad un edificio consular; se hicieron varias reparaciones de la policía y cárcel pública; se adornó de un modo digno el tribunal de justicia; se ha provisto la limpieza y aseo de la ciudad, y se han reparado algunos caminos que vienen á ella; se ha hecho, en fin, cuanto permitieron el tiempo y los medios de que ha podido disponerse.

El resultado de estas obras producirá no solo comodidad, decencia y utilidad pública, sino también una disminución de gastos y un aumento de rentas que podrán aplicarse á objetos de igual importancia. Aunque mucho resta que hacer, el poder ejecutivo espera continuar con el mismo empeño otras no menos útiles, contando para ello con vuestra aquiescencia y cooperación.

En el deber de llenar necesidades públicas de un orden semejante no pudo dejar de llamar la atención del poder ejecutivo la desproporción entre las sumas que se invertían en la carrera de postas, y el servicio que ellas rendían. Las noticias é informes que recibió le persuadieron desde luego, que en un país como el nuestro donde los particulares no transitan por ellas, es imposible sostenerlas con el solo producto de ese servicio público bien regularizado. A pesar de invertirse anualmente una cantidad de 14 á 160 pesos; á pesar de que costaba cada carta conducida por el correo 20 reales ó 3 pesos, varios maes-

tros de postas elevaban sus renuncias, fundándose en los perjuicios que sufrían: se negaban á continuar, sin que se presentasen otros á sustituirlos. No siendo justo hacerse sordo á estas reclamaciones, algunos puntos carecían de postas, y otros quedarían muy pronto sin ellas.

En estas circunstancias se adoptó el arbitrio de contratar la conduccion de la correspondencia pública. Este ensayo no produjo en las carreras de Paysandu y Salto los mismos resultados que en las demas, tal vez por la disminucion de correos, ó por el mal servicio del encargado; pero apenas se hizo notar se aumentaron los primeros, y es de esperar que cesarán los inconvenientes de esta innovacion.

Habiendo sido la educacion primaria en todos tiempos el objeto primordial de los cuidados del Gobierno, ha llegado hasta donde lo permite nuestro naciente Estado. Pocas naciones podrán lisonjearse de haberla propagado proporcionalmente tanto. En todos los puntos de la república existen escuelas, donde la enseñanza es gratuita, donde se provee á los niños lo necesario, y donde se proporciona el local que permiten las poblaciones. Poco fue preciso adelantar en este ramo; pero el poder ejecutivo lo ha conservado con esmero; y llamando muy especialmente su atencion la capacidad, contraccion y moralidad de los preceptores, no tuvo menos empeño en que ellos fuesen puntualmente pagados, que en que los informes de las juntas económicas no quedasen relegados al olvido, ni se tolerasen aquellos cuyos servicios eran inútiles ó perjudiciales.

No existiendo en muchos pueblos edificios propios y capaces para contener la concurrencia que el adelanto del país aumenta diariamente, ha coadyuvado el celo de los encargados de velar sobre este ramo de la administracion. En algunos estan ya construidas casas destinadas á este servicio: en otros se preparan á construirse.

Los progresos del espíritu público en esta línea serán en lo sucesivo mas notables con el establecimiento de las cátedras de estudios mayores, sancionadas por la ley de 11 de Junio de 1833, que tendrá su ejecucion en el presente año.

Una nueva carrera se abre á la juventud, estimulando su gusto por las ciencias, preparándole medios de hacerse útiles al país que la vio nacer, y de llegar algun dia por su aplicacion y talentos á los primeros destinos de la patria.

La educacion de los jóvenes, el deber mas sagrado y mas importante de la administracion interior de un país regido por las formas constitucionales, puede solo suministrarlos los indispensables elementos de nuestra organizacion social. Solo ella dulcifica las costumbres del pueblo, y le prepara á recibir leyes análogas y conformes al estado del siglo en que vivimos. Solo ella podrá darnos ciudadanos ilustres que trasmitiendo sus conocimientos en cualquier ramo á que se dediquen, serán á la vez tan buenos defensores de la patria, como amigos de sus instituciones y libertades. Eficazmente deseó el poder ejecutivo plantear los cimientos de un colegio, donde como en un depósito se concentrase el amor al estudio, y de donde se derramase á todas las clases de la sociedad para alimentarle y fructificarle. Pero necesitando vuestra autorizacion para los gastos que demanda este establecimiento, espera que no solo os dignareis otorgársela, sino tambien destinarle local á propósito, si lo considerais tan necesario y útil como él lo considera, y si le dais la preferencia que en su concepto merece.

No puede el Gobierno dejar de llamar vuestra atencion sobre las tierras de propiedad particular que fueron ocupadas á virtud del abandono, del tiempo, del aumento de poblacion y de las diversas crisis políticas. Cuando estalló entre nosotros la guerra de la independencia, los habitantes de la campaña dejaron sus casas, sus haciendas y familias, para correr unos á las filas de sus defensores, otros para alistarse y oponerse á ellas, y otros finalmente para huir los peligros y persecuciones que producen sucesos semejantes. Concluida esta, y dueños del país los primeros ocuparon diversos campos que habian quedado desiertos, fundaron sus establecimientos, se dedicaron nuevamente á la cria de ganados, repoblaron en fin ese territorio yermo é inculto.

Restablecida hoy la paz, aumentado el valor de aquellos, y garantido el derecho de propiedad, reclaman los propietarios el despojo de los primeros. Esta cuestion se agita con la vehemencia que inspira el interes individual, con razones valientes por ambas partes. Unos recuerdan los sacrificios, peligros, fatigas y triunfos á que deben su posesion: los otros reclaman las garantías de la constitucion y de las leyes.

Cinco años han trascurrido despues de jurada aquella, y seis despues de alcanzada nuestra independencia, y no se han dado aun reglas ciertas para resolver asuntos de esta naturaleza que ocupan á los tribunales, causan gastos y perjuicios á los individuos, y embarazan al Gobierno á quien ocurren los ocupantes para repetir sus servicios y manifestar los que el tiempo y las circunstancias pueden aun demandarles. La gravedad de este negocio es tanto mayor, cuanto mayor es el número de personas contra quien se debe proceder. Los jueces siguiendo hasta ahora los principios de la legislacion vigente, han ordenado el despojo de estos, y sostenido la propiedad de aquellos. El Gobierno por su parte, cuando le fue permitido meter la mano, usó de medios conciliatorios, mas suaves, tal vez, pero que vinieron á recargar los apuros del Erario. Cuando se encargó de la administracion de los negocios varios contratos de tierras estaban ya concluidos por compras ó permutas con los propietarios; otros se habian iniciado con los poseedores sin conocimiento, ni avenimiento previo de aquellos. Sobre los primeros nombró comisiones de ciudadanos de probidad y honradez que se prestaron á este servicio con desinterés y patriotismo, haciéndose acreedo-

res á la gratitud del Gobierno y de sus conciudadanos para que los mensurasen, distribuyesen y contratasen con los pobladores, adjudicándole á cada uno la porcion necesaria para conservar su establecimiento y número de ganados.

Sobre los segundos convino con los dueños en que se adjudicasen y repartiessen igualmente por un precio moderado. Estas providencias, que en parte han tenido ya su ejecucion, disminuyen algun tanto las consecuencias que debian temerse de las cuestiones suscitadas; pero no ha desaparecido el mal porque existen las causas que le promueven. En tal estado os toca resolver si los poseedores de las tierras que fueron abandonadas y ocupadas en aquella época, han de ser desalojados sin consideracion alguna, si han adquirido algun derecho para comprarlas, si el precio ha de fijarse á arbitrio del vendedor, ó sujetarse á reglas ciertas; qué autoridad ha de intervenir en estos negocios, y qué circunstancias han de concurrir para ser considerados. Grande es, señores, el respeto que debemos á los derechos de propiedad; grande la suma de gratitud que merecen los servicios hechos á la patria, y grande en fin, el título con que se pretenden derechos á una tierra salvada á costa de la pérdida de su propia fortuna, y á precio de la sangre derramada. Es por lo mismo un deber de la autoridad no dejar en olvido este negocio, y establecer medios de conciliar unas y otras pretensiones, ó de atenuar al menos el mal que ellas producen.

El uso de la libertad de imprenta puede considerarse, señores, como una espada de dos filos que hiere por uno y otro lado con igual suceso. Sirve lo mismo para defender las garantías constitucionales, que para sostener sus mas violentos ataques, sus infracciones mas manifiestas; lo mismo se emplea en fortificar el respeto debido á las leyes y autoridades constituidas, que en promover la desobediencia de las primeras, y el desprecio de las segundas: se aplica igualmente para fortificar la paz y union de los individuos, que para agitar sus pasiones y encender la discordia. Producirá sin duda muchos bienes á la sociedad, si la ley que ha de reglamentarle embota el filo con que dañó; pero si queda en aptitud de hacer el mal que puede, se convertirá en vehículo por donde se derrame la ponzoña del rencor y de la envidia; por donde se hiera el honor del ciudadano, se le calumnie y se excite en su contra el odio de los demas.

Verdades son estas, honorables Representantes, que demandan imperiosamente una ley, que conservando este don de la libertad, prevenga tambien los efectos de una omision de que no podriais justamente excusaros, despues que la experiencia demuestra la insuficiencia de la que existe. El poder ejecutivo no se queja, ni tiene motivo de quejarse de los escritores públicos, que guiados por el bien del país, se ocupan en censurar las medidas administrativas. Si estos se extravían alguna vez de la senda regular, fácilmente vuelven á ella, ostentando moderacion para persuadir, no vomitando hiel para irritar; pero aquellos, que guiados por una pasion innoble, forman el sistema de dividir, se ocupan en las personas cuando les faltan las cosas, exigen el oro para callar, y no se ruborizan de decir que no quedará piedra sobre piedra en el país, que los hombres se destruirán unos con otros, sino se les da de que vivir; qué bienes producirán á la república, ni cómo ella existirá jamás si tales proyectos pueden impunemente ejecutarse? El Gobierno os recuerda, señores, nuevamente, que donde no alcanza la ley ó el poder de la autoridad alcanzó siempre el resentimiento de una ofensa, cuya reparacion no puede obtenerse por vias legales. Os recomienda finalmente el único caso en que habria podido verse comprometida la tranquilidad interior por el vicio de la ley vigente, y por el abuso de una tolerancia indiscreta.

Las censuras dirigidas por la prensa contra providencias, actos ó resoluciones de naciones independientes y amigas, dieron motivo á reclamaciones de parte de estas, y pudieron darle tambien á interrumpir las buenas relaciones preexistentes. No entra el poder ejecutivo en la cuestion de si entre los derechos que tiene una nacion para prevenir los peligros que amenazan su régimen interior, y obstar á las causas que pueden conducirla á su ruina, deben enumerarse las hostilidades que se le dirigen por la prensa desde otra vecina, y regida por instituciones diferentes. Sea cual fuere la resolucion de ella, no seria al fin sino una teoría insuficiente para prevenir los efectos de la irritacion, y poco poderosa para impedir que se tocasen tal vez extremos de una trascendencia sensible. El poder ejecutivo ha mirado aquellos actos como enteramente extraños al bienestar de los ciudadanos de la república, ni veia en estas publicaciones sino el desahogo de resentimientos particulares ó la agitacion de intereses ajenos. Si para contener sus efectos sobre el país le hubiera sido necesario cargar con una inmensa responsabilidad, no hubiera vacilado en sacrificar su reputacion individual á los deberes que la Constitucion le ha cometido como hombre público. Encargado de la tranquilidad interior, sentiria presentarse hoy ante vosotros con el cargo de haberse alterado esta por imprevision ó debilidad en cortar el origen de ese mal. Demasiado apreciable es la sangre de un solo oriental para que hubiera de aventurarse á ser derramada por motivos semejantes. El poder ejecutivo al menos no puede ser indiferente á que un riesgo de esta trascendencia dependa de las pasiones de un particular, y de un extranjero tal vez, que excitando el resentimiento de una nacion amiga, si no nos tiende por este medio un lazo para dañarnos, puede tenderle para sacar ventajas á costa de los sacrificios á que nos expone. (Se continuará.)

AFRICA.

Argel 4 de Junio.

Se han preso muchos moros en esta capital trasladán-

dolos á Bona, donde estarán en la ciudadela. He aquí á lo que se atribuye este acto de rigor. En la época que se arrestó á Mrs. Meurice y Muller, la autoridad hizo tambien prender á muchos vecinos de Argel que parecia tener relaciones con el Hadji-el-seghir, bey de Miliana por Abdel-Kader. Se esperaba conseguir con esta medida la entrega de muchos prisioneros; pero no sucedió así, y solo produjo vivísimas reclamaciones de parte de todos los moros notables. Se dirigió una protesta de Francia sobre el asunto, y sus firmantes son los que han sido presos. Se dice que el nuevo comisario de policía les ha hallado papeles que los comprometen. Entre estos moros se hallan Ahmed-Bonderbah, Hassan-ben, Hamdan-ben, Othman Khodja é Ibrahim-ben Mustafá-baja. El primero que se ha visto por largo tiempo en Paris era adjunto del corregidor: es hombre de talento y suficiencia, y pero siempre dispuesto á mezclarse en toda especie de intrigas.

El segundo es hijo del Hamden que mora en Paris, donde publicó una obra dirigida principalmente contra el mariscal Clausel; el tercero es un ser inofensivo é insignificante que fue condecorado con la cruz de la legion de Honor en un viage que hizo á Paris. Es posible que estos tres individuos y los que han sido arrestados con ellos sean culpables; no se debe por tanto apresurar la censura de los actos de la administracion; pero puede advertirse que considere que estas medidas de rigor y estas vejaciones des-pueblan diariamente las tribus cercanas de Argel en provecho de los adjoutas.

Sin querer censurar los actos de justa severidad cuando son necesarios, seria bueno ver á la administracion que obrase sobre los indígenas por medios morales; pero desgraciadamente no está muy dominada por esta idea. Véase entre otras una prueba. Existia en Argel hacia 5 años un hospital de instruccion en que las enseñanzas eran desempeñadas gratuitamente por los mas hábiles facultativos del ejército de Argel: como los árabes tienen mucha fé en la medicina, y esta ciencia es para ellos la que tiene mas atractivos, hubiera sido fácil atraer la juventud indígena á estas cátedras, y encender por su medio la antorcha del saber en la nacion que produjo á Avicena y á Rhalés. Pero lejos de intentarlo, se ha suprimido el hospital donde 40 alumnos aprendian el arte de curar y hacian aplicaciones diariamente de los conocimientos que adquirian. Efectivamente estos jóvenes bien dirigidos por sus profesores, hacian servicios de consideracion al ejército; y durante el cólera se portaron con una admirable decision. Sus servicios eran gratuitos como la instruccion que recibian. Nada costaba este establecimiento al erario público; ¡y se ha suprimido! Para suplir los servicios que hacian sus alumnos, aumentar el personal de los facultativos; lo que acrecerá el gasto en mas de 500 francos.

(Corresp. particular.)

TURQUÍA.

Constantinopla 17 de Mayo.

Sir Henry Béhume, general ingles al servicio de Persia, vuelve allá por Trebisonda.

Desde la salida del capitán-baja para Trípoli han llegado de aquel punto noticias satisfactorias. El baja había recibido fondos que le trajo la fragata *Guf Sifid*, y habrá pagado á sus tropas. Desde los últimos pliegos enviados de Inglaterra á lord Ponsomby se propaga el rumor de que esta pide una demostracion contra el Rey de Egipto respecto al cumplimiento total del firman; pero tal noticia necesita de confirmacion. (Debats.)

PRUSIA.

Coblentza 4 de Junio.

Esperamos que el Rey de Prusia no desoirá los deseos de las fieles provincias renanas, ausentándose de las revistas que se verificarán aqui el próximo otoño.

La cuestion holando-belga será sometida, segun se dice, á un congreso que se convocará en Colonia, y al cual asistirá juntamente con otras varias testas coronadas el Rey de Inglaterra. La discordia entre la Reina de España y D. Carlos será la única cosa que quede por arreglar en el mundo político; pero todo tiende evidentemente á la paz. (G. d'Augsbourg.)

PRUSIA RHINIANA.

Trefeld 1.º de Junio.

Jamas han estado en un estado mas floreciente que hoy nuestras manufacturas de seda, habiendo llegado el caso de que puedan rivalizar sin temor con todas las de Alemania, y aun quizá bajo mas de un aspecto con las de Leon. Los terciopelos de Leon y Ginebra han debido ceder ya á los nuestros. Hace algun tiempo que los pedidos que se nos han hecho, hasta de América, se han multiplicado. Desde fines del siglo último se contaban aqui 150 fábricas de cintas de seda, 262 telares de seda, y 196 de terciopelos.

Fácilmente se deja conocer cuánto se habrán aumentado desde entonces. En tiempo de la dominacion francesa sola la casa de comercio de Mr. Layen, á quien puede mirarse como á fundador de este ramo industrial de nuestro país, daba trabajo á unos 40 á 50 jornaleros.

(Gazette de Francfort.)

ALEMANIA.

Coblentza 4 de Junio.

Se sabe que existia un proyecto de maniobras para este otoño; siete ú ocho cuerpos de ejército debían tomar

parte en ellas. Aquellas maniobras se verificarían en estas cercanías. S. M. el Rey se proponía asistir; pero la sola dificultad que se presentaba era la falta de un castillo que ofreciese al Rey habitaciones convenientes. Para obviar este obstáculo se trató de construir un palacio. Oyendo hablar el Rey de este proyecto, dijo con mal humor: *Que le construyan, y entonces no irá.*

Esta soberana resolución sería en extremo penosa para la Prusia renana que vería así destruida su esperanza de gozar de la presencia del augusto Monarca. Sin embargo se cree que no querrá el Rey contristar á una provincia fiel, y que vendrá sin fausto, y casi sin comitiva, á fin de no atraer un número demasiado grande de visitantes. Se dice que se limitará la revista á un solo cuerpo de ejército. (G. d'Augsbourg.)

AUSTRIA.

Viena 5 de Junio.

Anoche ha habido en el palacio del Príncipe Pablo Esterhazy una brillantísima reunión, en la cual los Príncipes franceses fueron constantemente objeto de una distinción muy particular. La noticia del viaje de SS. AA. RR. á Pesh no se confirma, y ahora se asegura que solo irán á los Estados del Príncipe Esterhazy en Hungría.

SS. MM. el Emperador y la Emperatriz se presentaron ayer en el teatro de Schoenbrunn con sus augustos huéspedes, que fueron recibidos con las mas vivas aclamaciones de la nobleza y del pueblo. El duque de Orleans daba el brazo á la Emperatriz, y el duque de Nemours á la archiduquesa Sofía.

El Emperador acompañaba á la duquesa de Anhalt-Coethen. Representóse una comedia alemana titulada *Las Confesiones*. Las damas estaban todas vestidas con brillantes trajes de baile. Difícil sería encontrar en otra capital de Europa el lujo y pompa que desplegó la nobleza austriaca en esta ocasion.

La partida de los Príncipes franceses se ha diferido por tres dias mas. (M. de Souab.)

Idem 6.

SS. AA. RR. los duques de Orleans y de Nemours han ido hoy á desayunarse en el palacio de la Princesa María Esterhazy. Despues del desayuno fueron á pasearse á caballo á Thiergarten.

Por la noche los actores italianos representaron en el teatro de la corte en Schoenbrunn á presencia del Emperador y la Emperatriz la ópera *L'Elixir d'amore*, de Bellini. Los Príncipes asistieron al espectáculo en el palco imperial.

Mañana comerán SS. AA. RR. con el archiduque Carlos. (G. d'Augsbourg.)

GRAN BRETAÑA.

Londres 14 de Junio.

De nuevo ha vuelto á correr la voz de que se trata de una disolucion del Parlamento. Arriesgada nos parece semejante medida; y esta conviccion se afirma cada vez mas en nosotros al ver el mal efecto que ha causado en los interesados en los bills cuya discusion está pendiente en la Cámara. La bolsa considerada en los sistemas representativos como el termómetro de la opinion pública, no ha tenido movimiento alguno de alza: prueba es esta de que la mayoría de la nacion repudia una medida reservada tan solo para situaciones arriesgadas. (Spectator.)

El canciller del Echiquier, interpelado en la Cámara de los Comunes sobre los convenios con Francia con respecto á los reglamentos de correos, ha declarado que todas las negociaciones estaban terminadas, y aun firmado el tratado mismo. Sin poder señalar con exactitud el dia en que el tratado se presentaría á la Cámara, que el Gobierno, de acuerdo con el Almirantazgo, habia dictado medidas para que se estableciesen inmediatamente comunicaciones por medio de buques de vapor para los negocios mas urgentes é importantes.

Interpelado á su vez el Ministro de Negocios extranjeros sobre el estado de las negociaciones entabladas en Madrid entre España y sus antiguas colonias, respondió que la Gran Bretaña no estaba oficialmente interesada en aquellas negociaciones; pero que hace todos sus esfuerzos para allanar las dificultades que pudiesen impedir un arreglo definitivo. Los generales Soublotte y O'Leary, encargados de tratar en nombre de las repúblicas de América, continúan en Madrid activando el curso de las negociaciones. (Globe.)

FRANCIA.

Paris 15 de Junio.

El Rey y la Real familia pasarán el mes de Agosto en Fontainebleau, donde se dice que habrá representaciones teatrales, cacerías, grandes banquetes, bailes y otras diversiones, cuyos gastos ascienden ya en la lista civil á 2 millones de francos. Tambien se hacen preparativos en Compiègne, donde la corte irá á visitar el campo. Además de las invitaciones á los Príncipes y otros extranjeros, de que ya hemos dado cuenta, hemos oido que varias personas distinguidas de Francia, y aun algunos de los mas elevados miembros del clero, han sido igualmente convidados. Ninguna familia del Faubourg Saint-Germain, adicta á la actual dinastía, ha sido olvidada. Los Pares, la Cámara de los Diputados, la magistratura y el ejército tendrán todos sus representantes en Fontainebleau, lo que contribuirá sobremanera á recordar el brillo y esplendor que se desplegaba en aquella ciudad cuando era la residen-

cia de los antiguos Soberanos de la Francia. (Messenger.)

El conde Pablo de Medem, primer consejero de la embajada rusa, ha partido de Paris, habiendo obtenido licencia para ir á tomar las aguas de Carlsbad, desde donde se encaminará á S. Petersburgo á desempeñar, segun se asegura, una comision que le ha confiado el Gobierno frances, y á hacer algunas representaciones acerca de los negocios del Norte. (Id.)

Las cartas que acaban de recibirse de Argel contienen lo siguiente:

Nos hallaríamos perfectamente tranquilos y seguros si no hubiésemos sido testigos de algunas prisiones hechas por la autoridad superior entre los moros influentes de Argel, de los cuales acaban de ser embarcados seis para Bona ayer por la mañana.

Entre estos se notaban Mustafa-bajá, Abourderbah y Hamden, hijo del que reside en Paris, donde dirige las gestiones que se hacen al Gobierno para hacerle favorable al partido moro ó árabe, teniendo á su disposicion fondos que provienen de suscripciones ó de donativos voluntarios para ganar el favor de los gefes de la administracion, y para facilitar la publicacion de artículos en los periódicos.

Sensible es por cierto que la autoridad se vea obligada á ejercer actos de rigor, nada convenientes en el estado de los negocios de la colonia. Los moros han creido favorable el momento para volver á comenzar sus intrigas hostiles contra la dominacion francesa, porque si bien es verdad que desde la caida de Abd-el-Kader no se atrevían á reunirse en sociedades secretas, desde el momento en que aquel gefe árabe volvió á tomar la ofensiva, aquellos han renovado sus ataques.

Han sido interceptadas correspondencias de lo interior y de Francia que estaban escritas en cifra y dirigidas al hijo de Hamden. No faltan pruebas de culpabilidad, lo que ciertamente es una desgracia para todos, y sobre todo para el pais, supuesto que la prosperidad de la colonia no puede acomodarse con semejantes intrigas. Necesitamos relaciones pacificas y que cese toda animosidad entre vencedores y vencidos.

Entre los presos se encuentra Mustafá Bajá, que es aquel Príncipe moro á quien el Rey ha dispensado tantos favores y ha condecorado con la legion de honor. Hombre influente como hijo de un dey y como musulman fanático, tuvo el honor de recibir en su casa á S. A. R. el duque de Orleans durante su permanencia en Argel. Abourderbah es un intrigante á quien se encuentra siempre en todas las conjuraciones que han ocurrido desde la conquista, y que tiene gran crédito en el ministerio de la Guerra, á lo menos en la seccion de Argel. El hijo de Hamden es un faccioso educado en Francia, pero que no tiene la sagacidad de su padre.

Estos retratos no son lisonjeros, pero son exactos, y es sensible la circunstancia que nos obliga á hablar de ellos, circunstancia muy poco favorable á la prosperidad de la colonia. (Temps.)

El vapor le *Crocodile*, que salió de Argel el 5 y llegó á Tolon el 7, ha traído las siguientes noticias de nuestra colonia.

El ejército del Tafna no ha dejado su acampamento, esperando en él los refuerzos que se le prometieron. Se han concluido los atrincheramientos; el camino que se ha trazado reúne el acampamento con el mar, y se ha extendido por el lado opuesto á mas de una legua. En 28 de Mayo estaban abundantemente surtidas las tropas, y aguardaban con impaciencia el momento de marchar contra Abdel-Kader, que no tiene sino 40 hombres. El general d'Arlandes está de vuelta en Oran, y se dice que piensa hacer dimision del mando asi que se consolide la existencia del ejército expedicionario.

Animados los árabes en la provincia de Argel con el corto triunfo que consiguieron en Medehah, procuran inquietar á nuestros aliados, á quienes no basta á proteger el corto número de nuestras tropas. Una columna de unos 200 hombres, al mando del hijo de Sidi-Embarack, se habia dirigido el 27 de Mayo al territorio de las tribus amigas para robar rebaños. Las tropas del acampamento de Erlon hicieron una vigorosa salida; y aunque el enemigo se defendió al principio con gran resolucion, se vió precisado á huir á los montes sin haber conseguido su intento. Tuvimos por nuestra parte 3 muertos y 12 heridos, y el enemigo 20 muertos, y heridos 50.

Mr. Meurice, que fue hecho prisionero por los hadjoutas, está en el acampamento de Abdel-Kader sobre el Tafna. Escribe á su familia que está bien tratado, y que acaso se consentirá en canjearle, ó por algun árabe de distincion, ó por municiones. Ha vuelto Mr. Muller, prisionero de los hadjoutas, habiendo sido canjeado con un prisionero árabe.

Diariamente llegan á Argel colonos de todos los paises, y esta afluencia de operarios contribuirá infinito á la prosperidad de una colonia que carecia de brazos.

Se aguarda en Argel al mariscal Clauzel para el 15 de Junio, y se le dispone un brillante recibimiento. La poblacion quiere manifestarle toda su gratitud con festejos y regocijos públicos. Todo va bien en Bona. El bey Jousouf hace muchos prosélitos, y extiende mas cada dia sus reconocimientos. (Temps.)

Se dice que el Emperador Nicolás irá hácia fines de Julio á tomar las aguas de Baden-Baden. (Galignani's.)

El 4 llegó desde Hannover á Hamburgo el duque de Cambridge. (Id.)

Ha ocurrido un nuevo incidente en el interminable proceso de Mr. Norton contra lord Melbourne. El primero

ha presentado pedimento al tribunal de pleitos ordinarios (*common pleas*) para que mandase que fuese oido en calidad de testigo en Dublin uno de los criados del conde de Mullgrave, lord lugar-teniente de Irlanda en virtud de interrogatorio.

El tribunal se ha referido á lo sentenciado, pero reservando á Mr. Norton el renunciar al exámen de dicho testigo para seguir inmediatamente su instancia de *conversion criminal*.

Hay quienes piensan que habiéndose calmado la oposicion entre ambas Cámaras del Parlamento acerca de las corporaciones irlandesas por medio de una especie de transaccion, el proceso *todo político* de Mr. Norton podrá prolongarse indefinidamente. (Debats.)

Esciben de Alejandría, 22 de Abril.

El cónsul de Francia ha entregado al virey una representacion de parte de los comerciantes franceses, cuyo objeto es reclamar, relativamente al comercio de sedas, los mismos privilegios que han sido concedidos á los comerciantes ingleses.

En Bayrut, el cónsul de Francia ha hecho embarcar bajo sus auspicios un cargamento de sedas, y se asegura que Mr. Mimaut ha declarado que su Gobierno tomaría medidas rigurosas si no se satisfacía á sus reclamaciones.

El cónsul general de Rusia en Egipto ha salido para la Siria á fin de tener una entrevista con Ibrahim-Bajá. (M. de Suavia.)

PORTUGAL.

Lisboa 16 de Junio.

El mas importante deber de un Gobierno es el conservar la inviolabilidad de las leyes; y si no cumple con él, la sociedad se sume en la anarquía. Este principio, necesario en todos casos, reclama muy especialmente la vigilancia del Gobierno en aquellos en que la infraccion de las leyes debe acarrear forzosamente graves consecuencias.

Las próximas elecciones serán, como hemos anteriormente dicho, un campo de batalla, en donde las pretensiones exageradas é injustas se disputen la victoria; y como la ceguedad de las pasiones lleva fácilmente á los excesos, necesario es prevenirlos y contenerlos.

El derecho de eleccion debe ejercerse libremente; una coaccion, de cualquiera clase que sea, destruye la esencia de la libertad en que se cimentan nuestras instituciones, y el Gobierno de la carta no puede consentir en que se la postergue.

Esperamos que no se repitan los escándalos de que fuimos testigos en las últimas elecciones para complemento de la Cámara, hace poco disuelta, cuando un partido exaltado y que se proclama *exclusivamente liberal*, valido de las circunstancias ejerció una intolerancia brutal y anárquica, no avergonzándose sus indecentes escritores de publicar prescindiendo de toda censura como con un aire de triunfo que tal ó tal individuo fue insultado por sus opiniones!..... A qué tiempos hemos llegado!..... Pero semejantes atentados no se reproducirán. El Gobierno conoce cuáles son sus deberes, y los cumplirá.

(Diario do Governo.)

ESPAÑA.

Córdoba 21 de Junio.

Alocucion del gobernador civil.

Cordobeses: Para corresponder á la honrosa confianza con que la inmortal REINA Gobernadora se dignó distinguirme con el nombramiento de vuestro gobernador civil, me atreví á admitirle, no obstante la natural desconfianza de mí mismo, aumentada con las difíciles circunstancias en que nos encontrábamos. Pero increíble parecerá que á ningun esfuerzo extraordinario he tenido que recurrir: solo á vosotros, sí, á vuestras virtudes cívicas, cordobeses, se debe la conservacion del orden, el respeto á las leyes, la mas completa tranquilidad que ha reinado en esta provincia en los siete meses y medio que he estado á su frente: si alguna parte se me puede conceder, no debe ser otra que la eleccion de personas de cuyo patriotismo me he valido, cada una para la ejecucion de mis ideas generales, porque abundan varones respetables para cada ramo: buena prueba es el grande apoyo de luces y trabajos con que las sociedades económicas, las juntas de beneficencia y las comisiones de instruccion primaria han ilustrado los de los ayuntamientos, los de la excelentísima diputacion provincial, y en fin los míos: todo os lo debeis á vosotros mismos, cordobeses. Yo os comprendí desde luego, y pronto conocisteis que os gobernaba un hombre de bien. Me entregué á vuestra confianza, y os entregásteis á la mia, y esto ha producido esos efectos, á la verdad admirables. Se han hecho trabajos que solo pueden apreciarse suficientemente por los resultados que ya van produciendo. Los que han de seguirse de las célosas é ilustradas disposiciones de vuestra excelentísima diputacion provincial, dependen unos de las resoluciones del Gobierno de S. M., y otras de que los pueblos acaben de dar las noticias de sus necesidades. Opimos frutos de consuelo se estan ya recogiendo de los de las filantrópicas juntas de beneficencia para la humanidad afligida y doliente, y fácilmente puede ya acabarse con la mendicidad pública, como me propuse. Ni un solo faccioso armado, y lo que es mas extraño y rara vez visto aqui, ni un ladron infesta los caminos ni despoblados en esta provincia. De conseguirlo todo habeis sido capaces, y de ello os podeis en estos tiempos envanecer; pero no olvideis que la base sobre que habeis marchado, ha sido la conservacion de la tranquilidad pública. Tan preciosa condicion os es necesaria, cordobeses,

y adelantareis en vuestra prosperidad con los grandes elementos morales y materiales que teneis.

Estais recogiendo una abundante cosecha de cereales que tantos años há os ha faltado. Esta hermosa perspectiva me lisonjea hasta el punto de salir contentísimo de este hermoso y privilegiado suelo, contemplándoos ya felices, al tiempo mismo que la benéfica Madre de los pueblos se ha dignado permitirme alejarme de vosotros para el descanso que reclaman mis muchos años de servicio y mis padecimientos. Mi votos por vuestra felicidad serán siempre como de quien sinceramente os ama, y mi memoria os acompañará, cordobeses, en todos tiempos, circunstancias y lugares. Córdoba 18 de Junio de 1836.—Esteban Pastor. (B. O.)

Madrid 25 de Junio.

PARTE OFICIAL.

Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El capitán general de Cataluña, desde Barcelona en 20 de Junio, dice: Que la 1.^a brigada marchó por las Borjas sobre Momblanch, siguiendo al priorato en persecucion de las gavillas rebeldes que allí se encaminaban.

La 2.^a se hallaba en Solsona y Torá.

La 3.^a persiguiendo á Zorrilla, que disperso por las márgenes del Ter, evade los encuentros con pérdida de su fuerza.

La 4.^a marchó á Lérida á tomar la ropa de verano y vestir los soldados del 1.^o ligero fugados de los enemigos.

La 5.^a tuvo el día 8 un encuentro en la Palma con la faccion de Arbones, la que batió y dispersó, matándoles 61 hombres en el campo de batalla, y entre ellos al cabecilla Petit de Monroig.

La 6.^a marchando por Aljorfa y Aleyxa los días 11 y 12 alcanzó la retaguardia de Margeret, aprehendiendo tres y limpiando la Segarra de las partidas que divagaban por ella.

La 7.^a destacó 7 compañías del regimiento auxiliar de Oporto sobre Castellet, Casa-Masana, Hornos de vidrio y Manresa, escoltando un convoy de particulares y algunos quintos destinados al regimiento infantería de Zamora. El general Breto desde Valls con fecha del 12 á las once de la noche le da parte que en aquella tarde en las escabrosas montañas de Picamoscones y la Riva batió completamente á las facciones reunidas de Masoret, Llarch de Copons, Marcó, Carese y otros, causándoles una pérdida horrorosa y la terminacion de su caballería, no quedándoles ni un solo caballo: ofrece dar los detalles. En Tremp se presentaron á indulto 27 rebeldes con sus armas; al alcalde de Salrá en el corregimiento de Gerona 13, y en otros distintos puntos algunos otros.

El capitán general de Castilla la Nueva en 23 del actual remite el parte siguiente:

El comandante general de la provincia de Toledo con fecha 17 del actual, desde Herrera del Duque, me dice que habiendo hecho marchar una columna desde el Bohonal por la derecha del rio con objeto de recorrer aquel terreno y perseguir los restos de la faccion dispersa en grupos á consecuencia de la accion del día anterior, ha encontrado armas, caballos y algunos facciosos que han perecido por el encono con que de comun se chocan las tropas con los rebeldes, pudiendo por consiguiente asegurar, segun los datos que ha recibido, que la pérdida total del enemigo en la accion del 16 fue: de muertos la del hijo del cabecilla Francisco Jara; N. Felices, secretario de Jara; Pedro Solance, ex-guardia; un titulado capitán de Fuente el Fresno; Vicente Mejía, alcalde mayor de Miguelterra; Pedro Cagigal, administrador que fue de Alcantarilla; otro que no se sabe cómo se llama, y es persona de distincion; 10 enterrados en el Bohonal, 1 en el Orcajo, y 68 cadáveres encontrados en los valles, habiéndoles cogido 40 caballos y yeguas, 3 mulas, 80 burros, 2 fusiles, 40 escopetas, 14 carabinas, 13 pistolas, 31 espadas y sables, y otros muchos efectos.

Ademas me dice el referido comandante general se le han presentado casi todos los prisioneros que tenia la faccion de la sorpresa de la Retuerta, entre ellos el teniente Pineda, é igualmente varios facciosos, solicitando indulto; y que en la tarde de dicho día 17 se ponía en marcha para reunirse sobre el Orcajo á las demas columnas, y volver á la persecucion de los restos de la faccion.

Intervencion del ejército de Castilla la Nueva.—Relacion de los Sres. gefes y oficiales que han sido auxiliados con las pagas de marcha para incorporarse en sus cuerpos ó destinos.

D. Calixto Mendez Araujo, subteniente de infantería de Castilla, 16 de línea.

D. Norberto Quintana, idem de idem del Rey, 1.^o de ligeros.

D. Manuel Villarubia, idem de idem del de Soria, 9.^o de línea.

D. José Marcos Mateos, idem de idem de S. Fernando, 11 de idem.

D. Benito Sevillano, idem de idem del de Borbon, 17 de idem.

D. Pedro Abades, idem de idem del Rey, 1.^o de ligeros.

D. Juan Cantillos y Jovellanos, idem del provincial de Betanzos.

D. José Marin y D. Miguel Almagro, idem del idem de Jaen.

D. Manuel Gil Santibañez, idem del idem de Compostela.

D. Pascual Ibañez, idem del idem de Chinchilla.

D. Pascual Lucas Ortiz y D. Antonio Arrieta, idem del idem de Bujalance.

D. Bartolomé Ferrer, idem del idem de Chinchilla.

D. Carlos Matilla, idem del idem de Cuenca.

D. José de Torres, teniente del idem de Toledo.

D. Ramon Ibarra, subteniente del idem de Badajoz.

D. Cayetano Vila, idem del idem de Ronda.

D. Rodrigo Barbería, idem del idem de Orense.

D. Miguel Matias Raso, idem del idem de Murcia.

D. Manuel Bonafox, idem del idem de Soria.

D. José Francisco Gonzalez, D. José Baerga y Don Francisco Santoyo, idem de infantería de la Reina, 2.^o de línea.

D. Ramon Lizon, teniente de idem de Soria, 9.^o de idem.

D. Pedro Masdeu, teniente coronel de artillería.

D. Francisco Ceballos, teniente de idem.

D. Mariano Rodriguez, primer comandante de infantería, excedente.

D. Mariano Martí, practicante de farmacia.

D. Ramon Bermejo, D. Andres María Villasanté y D. Valentin Barbero Martin, segundos ayudantes de idem.

D. Antonio Diez y D. Romualdo Mendez, practicantes de idem.

D. Francisco Dominguez, primer ayudante de idem.

D. José Arenal y Muñoz, segundo idem de idem.

D. Joaquin María Lario, D. Antonio Ureta y Don Julian Martinez, segundos ayudantes de medicina.

D. Francisco de Cárdenas y Chaves, subteniente del provincial de Soria.

D. Jorge de la Linde y D. Vicente Martinez y Montes, segundos ayudantes de medicina.

Juan Mendoza, sargento 2.^o de la Princesa, 4.^o de línea.

José Sanchez, idem 1.^o de voluntarios de Cádiz.

Antonio García, idem 2.^o de caballería de Vitoria, 4.^o ligero.

D. José Ramon Rodriguez, segundo ayudante de medicina.

D. Ramon Lias, alferez de la Guardia Real provincial.

D. Antonio Santos y D. Carmelo Borja, subtenientes del provincial de Ciudad-Real.

D. Jaime Alberti, teniente de infantería, 9.^o de línea.

D. Juan Vivar, teniente rey de Peñíscola, coronel de infantería.

D. Fermin Leguía, teniente de Almansa, 18 de línea.

D. Francisco Linares, brigadier de estado mayor.

REAL LOTERÍA MODERNA.

Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 20 premios mayores de los 802 que comprende el sorteo de este día, incluidas las dos aproximaciones.

NÚMEROS.	PREMIOS.	ADMINISTRACIONES.
642....	8000 ps. fs..	Barcelona.
13,926....	2000.....	Madrid.
885....	1000.....	Valladolid.
20,939....	1000.....	Sevilla.
7,129....	1000.....	Cádiz.
17,491....	1000.....	Zaragoza.
12,695....	500.....	Bilbao.
20,715....	500.....	Madrid.
6,167....	500.....	Barcelona.
23,816....	500.....	Madrid.
23,197....	500.....	Sevilla.
16,270....	500.....	Alcira.
931....	500.....	Sevilla.
1,303....	500.....	Zaragoza.
6,802....	500.....	Valencia.
5,462....	500.....	Jaen.
16,600....	500.....	Palencia.
18,434....	500.....	Granada.
20,282....	500.....	Coruña.
14,638....	500.....	Madrid.

La direccion general ha dispuesto que el sorteo que ha de verificarse el día 11 de Julio próximo, sea bajo el fondo de 56000 pesos fuertes, valor de 14000 billetes á cuatro duros cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 600 premios 42000 pesos fuertes, en la forma siguiente:

Premios.	Pesos.
1.. de.. 12000 ps. fs.....	12000
2.. de.. 3000.....	6000
3.. de.. 1000.....	3000
8.. de.. 500.....	4000
39.. de.. 100.....	3900
72.. de.. 50.....	3600
475.. de.. 20.....	9500
600	42000

Los 14000 billetes estarán subdivididos en la clase de cuartos, á veinte reales cada uno de ellos, los que se despacharán en las administraciones de Reales Loterías, por cuyo medio podrán interesarse por entero, mitad ó cuarta parte, segun acomodase á los jugadores.

Al día siguiente de realizarse el sorteo se darán al público las listas impresas de los números que han conseguido premio, y por ellas se satisfarán las ganancias en las mismas administraciones donde hubiesen sido expendidos los

EN LA IMPRENTA REAL.

billetes, con la puntualidad que tiene acreditado este Real establecimiento. Madrid 28 de Mayo de 1836.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS.

La diligencia que salia para Andalucía los domingos á las doce del día, lo verificará en los mismos días á las tres de la tarde, empezando esta variacion desde hoy, recibiendo en la administracion general de Correos la correspondencia para dichos reinos hasta las dos de la misma: lo que se avisa al público para su inteligencia.

BOLSA DE MADRID.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro al 5 p. 100, 00.
 Titulos al portador del 5 p. 100, 00.
 Inscripciones en el gran libro á 4 p. 100, 00.
 Titulos al portador del 4 p. 100, 37 á v. f. ó vol.: 38½ al 8 de Agosto ó vol. á prima de 1 p. 100.
 Vales Reales no consolidados, 00.
 Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, 00.
 Idem sin interes, 12½ con carpeta y 9 sin ella al contado: 12 7 dieziseisavos, 13 y 12½ a vs. fs. ó vol.: 14 y 13 á vs. fs. ó vol. á prima de ½ p. 100.
 Acciones del banco español, 00.

CAMBIOS.

Amsterdam, 00.	Alicante, á corto plazo, 00.	Málaga, par.
Bayona, 00.	Barcelona, á pesos fuertes, 1 b.	Santander, ¾ b.
Burdeos, 00.	Bilbao, par.	Santiago, 1½ d.
Hamburgo, 00.	Cádiz, ¾ á 1 b.	Sevilla, ¾ b.
Londres, á 90 días, 38½.	Coruña, ½ d.	Valencia, 1 id.
Paris, 16-6.	Granada, ¾ id.	Zaragoza, par.
		Descuento de letras, á 5 p. 100 al año.

BIBLIOGRAFIA.

Obras que se hallan de venta en el despacho de la imprenta Real.

OBRA DE D. ANTONIO RAFAEL MENGES,

Primer pintor que fue de Cámara, publicadas por D. José Nicolas de Azara, segunda edicion hecha de orden superior, año de 1797. Un tomo en 4.^o marquilla á 18 rs. rama y 28 pasta comun. Esta reimpression de las obras sobre pintura que escribió el célebre artista Menges, se halla adornada con su retrato, un epitome de su vida, y una lista de las pinturas que ejecutó en España.

ORDENANZAS DEL CUERPO DE INGENIEROS COSMÓGRAFOS DE ESTADO Y DEL REAL OBSERVATORIO.

Un cuaderno en 4.^o marquilla, impreso en 1797, á 2 rs. rama y 3 rústica.

OPERA M. TULLII CICERONIS.

Son 14 tomos en 4.^o, edicion de 1797, á 350 rs. rama y 500 pasta comun. —Idem papel fino á 400 rs. rama.

—Idem en papel marquilla 450 rs. rama. Esta bella edicion, hecha en el reinado del Sr. D. Carlos IV, á quien está dedicada, contiene la noticia histórica de Ciceron; los copiosísimos índices de Ernesto que comprenden todas las cosas y palabras que hay en Ciceron dignas de notarse, y que contribuyen á su mayor inteligencia; un apéndice de Nicolas Hortensio de *re frumentaria Romanorum*: el excelente tratado del español Pedro de Valencia, titulado *Academica, sive de iudicio erga verum*; el de Olivet *de theologia graecanica*, y otros comentarios sumamente útiles. Esta hermosa edicion, en la cual se ha seguido el texto de la del celebrado Olivet, se halla adornada con 23 estampas finas de los filósofos oradores y personajes que figuran en la historia del autor.

MUSICA.

Obras de piano solo á cuatro manos compuestas por célebres autores: tres divertimientos de la nueva ópera la Judía de Halevi, el 1.^o de la marcha de los caballeros de la torre encantada; el 2.^o de la Serenade, y el 3.^o de la Cantiliente, compuestos por Skunke, ópera 31. Souvenir de Roberto el Diablo; gran fantasia brillante por Czerny. Souvenir de la ópera la Judía por Osborne. Sinfonia de la ópera de Roberto el Diabla. Sinfonia del Guillermo Tell por Rossini. Sinfonia de la Muda de Pottici por Auber. Variaciones brillantes sobre Quatuor de Torney de la ópera Roberto el Diablo por Pixis ópera 117. Las tres gracias en tres cavatinas variadas de Bellini, Rossini y Donizetti; el núm. 1.^o, variaciones sobre un aria del Pirata; el núm. 2.^o, otras sobre un aria de la Semiramis, y el núm. 3.^o, otras sobre una cavatina de Ana Bolena, compuestas por Henri Herz, ópera 68. Se hallarán estas piezas en el almacén de música de Lodre, con el método de clarinete del conservatorio de Paris, compuesto por Lefebvre.

PROVIDENCIA JUDICIAL.

Por una del juzgado de la capitania general de esta provincia de Madrid, se cita á los que se consideren con derecho á los bienes que han quedado por fallecimiento del Sr. marques de Zayas, teniente general que fue de los Reales ejércitos, para que en el término de 30 días comparezcan al referido juzgado, calle de la Abada, núm. 2, cuarto 2.^o, á usar del que crean asistirles, bajo apercibimiento.

—Por una del juez de primera instancia de la ciudad de Santiago, se cita á todas las personas que se crean con derecho á los bienes que han quedado por fallecimiento intestado del ex-monge benedictino del Real monasterio de S. Martin de dicha ciudad D. Gabriel Moyano, natural de la villa de la Seca, obispado de Valladolid, á fin de que en el término de 30 días se presenten por sí ó por apoderado á deducirle en el referido juzgado, con apercibimiento que de no verificarlo les parará perjuicio.

VACANTES.

Se halla la plaza de maestro de la escuela de matemáticas y comercio en la ciudad de Santander. El curso de la expresada enseñanza dura desde 1.^o de Setiembre á fines de Julio, y comprende dos clases cada una con doce alumnos, que admite la junta de comercio de aquella capital; en la primera, que es la de comercio, se enseña en dos años académicos la aritmética mercantil, giro, teneduría de libros y la parte principal de la legislación de comercio; en la segunda, que es la de matemáticas y dura tres cursos académicos, se enseñarán los ramos de las matemáticas puras segun reglamento. La dotacion de dicha plaza es por ahora de 60 rs. anuales cobrados de los fondos de la junta. Los aspirantes á ella habrán de acreditar su aptitud con el título de la direccion general de estudios ú otro equivalente, y dirigirán sus solicitudes documentadas al presidente y vocales de la referida junta de comercio hasta el 31 de Julio próximo futuro.

—Se halla la plaza de médico en la villa del Barco de Avila, provincia de este último nombre: la dotacion consiste en 600 ducados anuales pagados del fondo de propios una parte, y la otra por reparo vecinal. Los pretendientes dirigirán los memoriales francos de porte al secretario del ayuntamiento de la referida villa hasta el día 16 del propio mes de Julio.